



TRAMITADO
19 ABR 2024

DESÍGNENSE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO TALLERES SOCIOEDUCATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL CSC CALERA DE TANGO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 353 /

SANTIAGO, 19 ABR 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N° 356, de 1980 Y N°79, de 2020, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880; en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas; en la Directiva de Contratación Pública N°14, sobre Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Ley N° 21.640 que aprobó el Presupuesto para el Sector Público para el año 2024; Resolución Exenta RA N° 263/380/2024, de 12 enero de 2024 y N° 263/444/2024, de 15 de enero de 2024, en la Resolución Exenta N°263/515/2024, de 15 de enero de 2024 y en la Resolución Exenta N° 0032/B y sus modificaciones posteriores, todas de Sename; en el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730; en las Resoluciones N°s 07, de 2019 y 14, de 2023, ambas de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo con su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°321, de 15 de abril de 2024, de la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, se aprobaron las Bases tipo de Licitación pública para Contratar el Servicio de talleres socioeducativos para adolescentes y jóvenes del CIP-CRC San Joaquín, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores. Talleres Socioeducativos para Adolescentes y Jóvenes del CSC Calera de Tango, centro dependiente de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por Resolución del Servicio.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".

5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.

6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, www.mercadopublico.cl, bajo el ID: 695-3-L124

RESUELVO:

1° **DESÍGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación pública para Contratar el Servicio Nacional de Menores. Talleres Socioeducativos para Adolescentes y Jóvenes del CSC Calera de Tango, centro dependiente de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores, que se indican a continuación:

Titulares:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Marcel Santibáñez Robredo	[REDACTED]	Director	CSC Calera de Tango
Daniel Pérez Riquelme	[REDACTED]	Jefe Técnico	CSC Calera de Tango
Barbara Marillán Campos	[REDACTED]	Gestor de Redes	CSC Calera de Tango

Suplentes:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Juan Carlos Mix	[REDACTED]	Coordinador de Turno	CSC Calera de Tango
Marisol Moya Flores	[REDACTED]	Coordinador de Turno diurno	CSC Calera de Tango
Alfonso Herrera Valdivia	[REDACTED]	Coordinador de Turno rotativo	CSC Calera de Tango

2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, los integrantes de la comisión evaluadora del proceso de licitación pública, antes indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Fernanda Soledad Alvarado Muñoz
FERNANDA SOLEDAD ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

[Signature]
CPO/MCR/MGL

Distribución:

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes